POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1.214

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 ADQUISICIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO – PLAN SUMAR - ID N° 492938.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 492938 de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 Adquisición de Servicio Publicitario – Plan Sumar, la Ley N° 7021/2022 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 " Servicio de Ampliación y Actualización de sistemas de Admisión y Cobranzas - ISEPOL", aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 51/2026, de fecha 10 de noviembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido favorablemente a través del Dictamen D.J. N° 2141 , de fecha 11 /11/2026.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "*De Reforma y Modernización de la Policía Nacional*" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "*dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes*".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 Adquisición de Servicio Publicitario – Plan Sumar - ID Nº 492938, a la siguiente firma:

ANTONIO OJEDA BURGOS: por el monto total y máximo de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) y por el monto total y mínimo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), en el Lote N° 1 y 2.

La adjudicación total asciende al monto total y máximo de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) y por el monto total y mínimo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **DESIGNAR** como administrador del Contrato a la Subcomisario MGAP. Sonia Carolina Duarte Ojeda, conforme lo establece el Artículo 59° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CÉSAR ROBERTO SILGUERO LOBOS
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

JAVIER R. DELGADILLO C.
Comisario MCP
Encargado de Despacho
Comandancia - Ayudantía General

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA